

EJECUTIVO: 2019-000727-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, memorial allegado por la apoderada de la parte demandante del trámite adelantado para la notificación de la parte demandada.

Bucaramanga, 21 JUN 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 21 JUN 2021

Ante el requerimiento realizado a la parte demandante para lograr la notificación personal de la parte demandada, se allegó el trámite de la citación enviada a la demandada MEGALUX LED S.A.S. para que comparezca al Juzgado a notificarse personalmente, sin haber aportado certificación de la empresa de correos del recibido de dicha citación por parte de la demandada.

Por tal razón, se requiere a la parte demandante para que acredite en debida forma la notificación personal del mandamiento de pago a la sociedad demandada.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 047 hoy,
22 JUN 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO